

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.), 22-abril-2022. A despacho de la señora Juez, la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia en forma virtual.

Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: Miguel Ángel Dávila Palacios C.C. No. 16.856.595

Accionado: Compensar EPS

Vinculados: Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y ADRES

Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00160-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 047 del 29 de marzo de 2022¹**, proferida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor **MIGUEL ÁNGEL DÁVILA PALACIOS** contra la **EPS COMPENSAR**. Asunto al cual fueron vinculados: el **Ministerio de Salud y Protección Social**, la **Superintendencia Nacional de Salud** y la **Administradora de los Recurso del Sistema de Seguridad Social en Salud "ADRES"**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ**

¹ Ítem 10, expediente electrónico

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-40-03-005-2022-00160-01
Auto admite recurso de impugnación

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76a4ecdc201814e7ecb00b071e1bf237ba7173a96ade7c61d22a53e97638b166**
Documento generado en 22/04/2022 03:31:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>